

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13917** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 312/2013, con NIG 4109142M20130000721 por auto de 1 de Abril de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Grupo Logístico Hispalcargo, S.A., con domicilio en Carretera Sevilla-Málaga, km 12 de la carretera de las Canteras, Alcalá de Guadaira, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio J. Hernández Aragonés, con domicilio postal calle Obispo Hervás, 2, Portal 1, 4.º A; Tlf: 902 211 317; fax: 926 273 078 y dirección electrónica: [concursohispalcargo@indoiuris.com](mailto:concursohispalcargo@indoiuris.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017093-1